

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de La Subbética
Córdoba**

Núm. 2.754/2017

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que han sido debidamente informadas por la Comisión Espe-

cial de Cuentas y Asuntos Generales, con fecha 28 de junio de 2017, se exponen al público las Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016 de esta Mancomunidad de Municipios, así como las Cuentas Generales correspondientes a esos mismos ejercicios de la entidad adscrita Consorcio de la Vía Verde de la Subbética, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Carcabuey, 10 de julio de 2017. El Presidente, Juan Pérez Guerrero.